

## PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.  
9 id. mes y 23 trimestre fuera.  
Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.  
con dibujos 5 rs. mas el trimestre.  
Los pagos son adelantados.  
Números sueltos del día á TRES  
carios, atrasados á SEIS.

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 cmos. cada dia por 7 dias á 42. por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Por real órden se ha declarado que el art. 23 del real decreto de 28 de diciembre último referente á la incompatibilidad de los notarios por parentesco, no comprende á los que al tenor de las antiguas leyes entraron en el ejercicio de su cargo con anterioridad á la ley de 28 de mayo de 1862.

Con fecha 9 de octubre se han dictado por el ministerio de Hacienda las siguientes prescripciones para facilitar y llevar á efecto la redencion de censos, las cuales reproducimos íntegras por ser de interés general:

1.ª Las redenciones de censos una vez solicitadas y concedidas por la administracion en forma legal son obligatorias y respetables para el Estado y para los que las obtuvieron.

2.ª Desde el dia en que la aprobacion de la redencion se haga saber al censatario y este satisfaga su importe ó el del primer plazo, concluye la obligacion de abonar los réditos del censo, que no podrán ni deberán reclamarse.

3.ª La aprobacion de redenciones de censos se hará saber á los censatarios, segun dispone el art. 240 de la instruccion de 1.º de mayo de 1855, en la forma establecida para las adjudicaciones de finca por real órden de 25 de enero último.

4.ª Los redimientes deberán concurrir á pagar el importe total de la redencion ó del primer plazo, si así la hubiesen obtenido, dentro de los 15 dias marcados en el citado art. 240 de la instruccion de 31 de mayo de 1855.

5.ª En el caso de no concurrir á hacer el pago en dicho plazo, la administracion hará saber al deudor que lo realice en el término de 10 dias, sin que pueda apremiarle hasta que este término trascurra.

6.ª Los apremios se ajustarán á las reglas marcadas en la real órden de 3 de setiembre de 1862, procediendo en último caso, si no hubiere otros bienes, contra la finca conocida, hasta realizar lo que por la redencion se adeude.

7.ª Las redenciones pretendidas antes de publicarse el real decreto de 14 de octubre de 1856

que suspendió la desamortizacion, serán concedidas á los tipos marcados en la ley de 1.º de mayo de 1855, siempre que las solicitudes consten en las relaciones remitidas al ministerio de Hacienda. Tambien se otorgarán con tales ventajas aunque no consten en dichas relaciones, si consultados los libros de registro de las oficinas provinciales aparece indudablemente que las peticiones se hicieron con anterioridad á la publicacion del espresado real decreto.

8.ª Para acreditar la presentacion en tiempo hábil se ha de certificar por la administracion de Hacienda pública en la misma solicitud, y con vista de los registros y asientos, cuanto aparezca respecto al dia en que se presentó la instancia.

9.ª Las redenciones pedidas después de publicado el real decreto de 14 de octubre de 1856 se ajustarán á los tipos marcados por la ley de 11 de marzo de 1859 y demás disposiciones vigentes.

Por si se quiere imitar reproducimos la siguiente circular del gobierno civil de Madrid.

«Muchos de los señores alcaldes de esta provincia han impetrado de mi autoridad licencia para correr vacas ó novillos en sus respectivas localidades con motivo de la celebracion de las fiestas dedicadas á sus santos patronos. Una dolorosa experiencia ha demostrado que estas diversiones, toleradas en el supuesto de que solo proporcionarian un recreo exento de peligros, producen lamentables desgracias, que recientemente han cubierto de luto y sumido en la orfandad á no pocas familias

Las malas condiciones de la localidad en que dichos espectáculos han tenido lugar; la ignorancia y falta de destreza de los que en ellas han tomado parte, y casi siempre la clase de ganado que ha servido para realizarlos, han sido la causa principal de aquellos resultados, que estoy firmemente decidido á que no se reproduzcan.

Advierto, pues, á todos los señores alcaldes de la provincia, que no solo no concederé las mencionadas licencias, sino que procederá enérgicamente contra las autoridades gubernativas que las consientan ó toleren, y que remitiré á los juzgados de primera instancia respectivos las diligencias que se instruyan por delegados especiales que

nombraré al efecto, si, como no espero, contravinieren alguno mis órdenes, para que se exija la responsabilidad criminal ha que se haga acreedor el que hubiere consentido ó tolerado dichas diversiones.

Madrid 12 de octubre de 1867.  
—El gobernador, Carlos de Fonseca.

De real órden se ha resuelto que los notarios que hayan obtenido su traslacion dentro del mismo distrito notarial con arreglo al artículo 11 del real decreto de 28 de diciembre de 1866, deben llevar consigo los protocolos que tenían á su cargo en la notaria que ha de quedar suprimida, continuando en la nueva á que hayan sido trasladados su protocolo corriente sin alteracion alguna en la numeracion correlativa en los instrumentos y solo con el cambio del nombre de la residencia.

Dice con sobrado fundamento «La Reforma Agrícola», que el mal estado económico de nuestro país aumenta en vez de disminuir; que la agricultura continúa en decadencia; que la industria languidece; que el comercio se estingue; que por todas partes se esparce el malestar y la miseria; y por último, que en vez de la cordial inteligencia que debia existir entre el capitalista y el obrero, entre el propietario y el trabajador, solo existen desconfianzas y prevenciones desfavorables.

La perspectiva no puede ser mas halagüeña

Hemos visto el cuaderno núm. 28 del «Diccionario doméstico, repertorio universal de conocimientos útiles» que publica en Madrid el señor don Balbino Cortés y Morales. Es una recopilacion considerable de preceptos y advertencias para todas las necesidades de la vida y por la estension y variedad de materias que trata, así como por lo concienzudo y prolijo de este trabajo útil é indispensable para todas las clases de la sociedad. Este *Diccionario* es el primero de su género que ve la luz pública en España y se le puede llamar con propiedad el *Tesoro de las familias*. Véase el anuncio de esta obra. Se suscribe en la librería de los señores

Hijos de Fé y Compañía, calle Tetuan, núm. 19.

### A NUESTROS FRERES.

Los de Francia, después de muchos ensayos para destruir la babosa y el caracol, que tanto daño hacen á la fresa, han descubierto que el mejor modo de concluir con estos enemigos es regar las plantas con agua mezclada de aceite de petróleo de calidad inferior, es decir, no depurado, en la proporcion de 30 gramos por litro de agua. Bueno que los cultivadores ensayaran el método propuesto, interesados como se hayan en perseguir los abundantes enemigos de un cultivo que ha adquirido en nuestros pueblos una verdadera importancia comercial.

En Paris se han verificado sorprendentes ensayos de un procedimiento inventado por un noruego con cuyo auxilio basta dar á la temperatura de 100 grados, y encerrar después las vasijas donde se hace la coccion en una caja de madera y fieltro. En ella, merced á la conductibilidad del calórico, se conserva sin gran descenso la temperatura elevada, y continúa el hervor y la operacion, que es consecuencia de la aplicacion de la lumbre, pero economizándose el gasto de ella.

### VARIEDADES.

#### CARTAS PARISIENSES.

##### LA PLUMA Y LA TIJERA.

—Pst! eh! amiguita!  
—Qué hay?  
—Se marchó ya D. Tiburcio?  
—Acaba de salir  
—¡Gracias á Dios! yo creí que no me soltaba de la mano.  
—Buen jabon le ha dado á V. hoy  
—Calle V. señora! lo que ese maldito me ha hecho morder no es decible! No hay tijera de sastre ni tijera de esquilador que pase las fatigas que yo paso. ¡Dichosa V., hija, dichosa V.  
—¿Le causo á V. envidia?  
—Ya lo creo! ¿cómo no envidiar la vida canónica que V. se lleva?  
—Por Dios, señora, no diga V. eso, ¡Hay nada mas humillante que la inaccion en que me tiene ese alma de cántaro? ¡Míreme V! estoy de roña que no hay por donde cojerme. Yo, que he nacido para correr incesante por la blanca superficie de las cuartillas, para seguir á escape el hilo [del pensamiento, para verter millares de ideas buenas ó malas, grandes ó mezquinas, me veo reducida á la triste condicion de za-

patera remendada. (Sabe V. lo que he escrito en quince días?)

—No debe ser mucho á juzgar por lo que he costado.

—Tres encabezamientos y otras tantas cosas. Total, cuarenta y ocho líneas. Conque ya vé V. si habré tenido tiempo de aburrirme. V. si quiera se distrae, y el ejercicio le pone limpia y reluciente como un espejo.

—Demasiado! lo que es á reluciente ni una tijera de modista me gana. Pero yo quisiera verla á V. en mi legar. En seis meses he hecho dos visitas al vaciador... y no sabe V. lo sabrá!

—Dijele mucho! —  
—Fíjese como que le hacen á una echar mas chispas que un castillo de fuego! Y aquí me tiene V. ya con cada diente como un aserrucho y en vísperas de entrar en relaciones por tercera vez con la señora piedra.

—Qué ha de hacer V. si no tiene un momento de reposo.

—No me hable V., señora, que hay ocasiones en que se me figura que se me salta el clavillo! Si esto sigue así, el día menos pensado me tiro por la ventana, aun á riesgo de caer en la cesta de un traperero.

—Ave María!

—Cómo V. lo oye. Bien sé que no he venido al mundo para estarme hoja sobre hoja encima del pupitre; pero, francamente, este acuchillamiento de mala ley pasa de castañó oscuro. En mi país, donde gracias á Dios se sabe lo que es trabajar, y donde se respeta un poco la propiedad ajena, cada cosa tiene su destino.

—¿De dónde es V., aunque sea mala pregunta?

—Mi padre era oriundo de Vizcaya pero yo nací en Birmingham.

—Sí?... pues entonces somos paisanas! de allá soy yo también.

—Me alegro, porque no siendo V. pluma nacional podré hablarle con entera franqueza. Decía que desde el momento en que abrieron mis ojos á la luz comprendí por la longitud de mis cuchillas, que estaba destinada á cortar papel y á morir de vieja entre las nudosas manos de algun garrapatero. —¿Cómo ha de ser! — me dije — paciencia! otras nacen para estar en *neceseres* de piel de Rusia y para oprimir dedos de rosa; pero ya que la suerte lo ha querido así, cumpliré mi humilde misión como tijera de buen temple. Ay! cuán lejos estaba entonces de adivinar el oficio que me esperaba!

—Oficio que no es nada envidiable, porque la obligan á V. á usurpar mis funciones.

—Si no fuera mas que eso lo que yo usurpo!... Con decirle á V. que soy la única directora de *El Pirata* está dicho todo. ¿No conoce V. la historia de *El Pirata*?

—No, señora; cuando se fundó todavía no me habían puesto á mí en el timón.

—Es verdad, no me acordaba de que Vds. las plumas metafólicas, tienen una vida muy efímera.

—Pues se la conté á V. en cuatro palabras.

—El día en que yo entré aquí en el bolsillo de D. Tiburcio, le acompañaba su amigo D. Roque. Apenas llegaron, se pusieron á hablar de un proyecto de publicación.

—¿Sabes, Roquito, que voy á publicar un periódico? — dijo el amo.

—Tú?... pues si en tu vida has sabido escribir una carta!

—Pero tengo buen criterio y sé distinguir.

—Vamos, ya lo comprendo, eso es que vas á ser director-propietario. ¿Y quienes son tus redactores?

—No pienso tener mas que uno.

—Con tal que sea bueno y trabajador...

—Incausable! acabo de adquirirle en la papelería de Martínez.

—Te cuesta muy caro?

—Tres pesetas. Mira!

D. Tiburcio me sacó del bolsillo, me desembarazó del papel en que estaba envuelta, y me presentó á don Roque, añadiendo con aire de triunfo:

—¡Buen temple, eh?

(Me estremeré sin saber por qué, paisanita.)

—Cómo! una tijera? — exclamó don Roque.

—Sí, chico, una tijera magnífica! Con este redactor hago yo un diario por debajo de la pata.

—Pero, entendá monos, un diario... ¿con suscritores?

—A millares.

—A ver, á ver, explícame eso.

—Nada mas fácil: — en España hay una porción de autores cuyos escritos se leen siempre con interés, no es verdad?

—No hay muchos, pero en fía, algunos hay. Sigue.

—Pues bien, figúrate que pasa Alarcon en forma de artículo... tije-retazo! Que pasa Trueba... tije-retazo! que pasa Aguilera... tije-retazo! que pasan Selgas, Pereda, Blasco, Bustillo, Rivera, Nombela, Frontaura...

—Sí, sí, tije-retazo!

—Con que me faltarán materiales?

—Pero entonces lo que tú vas á fundar no es un periódico.

—Pues qué es?

—Una sucursal de Sierra Merenal Y la propiedad, desventurado?

—Qué propiedad?

—La propiedad literaria.

—Ta, ta, tal propiedad en literat-ural Calla, hombre, calla! Pues eso faltaba, que no fuera uno dueño de reproducir un artículo ó una novela!

—¿Qué perjuicio se le causa con ello al autor?

—Pero, chico, ¿le qué se te figura que viven los autores?

—Toma! de lo que ganan.

—Pues si todos hicieran lo que tú piensas hacer; si cualquiera de los que tú has citado llevara de Herodes á Pilatos un manuscrito y Pilatos y Herodes respondieran: «gracias, cuando V. la publique podré reproducirla de balde,» me haces el favor de decirme cuántos bostezos daría el infeliz cada veinticuatro horas?

—Bah! los autores tienen otros recursos... hacen comedias, escriben zarzuelitas, y tambien pillan de cuando en cuando...

—¿Qué?

—Algun cachito de turren.

—Bandido! porque tú y otros como tú los obligáis á ello.

—No me marees, Roque! Yo te digo que en España no existe la propiedad literaria; la costumbre hace ley...

—¿Qué ley, ni que ocho cuartos!

—Si, señor, y estoy en mi derecho al tratar de buscarte un pedazo de pan con este chisme.

(El chisme era yo, paisana.)

—Pero existe la conciencia, — prosiguió D. Roque — y, á menos de no tenerla como un calcetín, convendrás conmigo en que el que trabaja merece un premio...

—¿Y no es nada contribuir á formar una reputación?

—Vamos, menos mal, eso indica que piensas conservar la firma á los trabajos de tu redactor en jefe.

—Oh! en cuanto á eso, á cada uno lo soyo.

—Si, la reputación es algo; pero, desgraciadamente, ese algo no sirve para pagar el casero, ni para mandar á la plaza, ni para hacerse un gabán...

—Echa, echa prosa! Los autores están muy por encima de esas pequeñeces. El genio vive en otras esferas...

—Pero, condenado, ¿crees tú que el genio se alimenta del aire? ¿crees tú que no tiene el genio un estómago como cada hijo de vecino?

—Yo no me meto en esas averiguaciones! Y después de todo ¿por qué escriben? ¿No hay estancos en España? ¿no hay plazas de toros? Si la cuestion es de dinero, que tiren la pluma y cojan el estoque y la muleta.

—Me has convencido, chico! Ese grito del corazón me prueba que debo hacer punto redondo, porque todo cuanto pueda decirte se estrellará contra las magníficas disposiciones que tienes para...

—Caiga, hombre, caiga! ya sabes que entre amigos...

—Para zángano, Tiburcio, dispénsame la confianza.

—No hay de qué.

—¿Y cómo piensas llamarle al periódico?

—Indícame un título.

—Yo en tu lugar obraría con franqueza y le llamaría *El Pirata*.

—No me disgusta el nombre. ¡Vaya por *El Pirata*! El jueves te mando el primer número.

—Esta conversacion me escandalizó, paisanita, — prosiguió la tijera. — Yo acababa de llegar de la Gran Bretaña, y, aunque sabia que la literatura española andaba de capa caída, nunca pude figurarme que la historia de su decadencia estuviese tan íntimamente enlazada con la de los Niños de E...

—Oh! hable V. bajo, paisana, que oigo la voz de D. Tiburcio!

—Dios nos asista! ¿sabe V. si está completo el número de hoy?

—No señora, no debe estarlo, porque pregunta por el correo.

—Por el correo? Pues ya me cayó la lotería! felicidades, paisana, que yo me largo.

—Pero, oiga V., señora, que estamos en un 4.º piso y se vá V. á romper la cristal!

—

La frase espiró en los puntos de la pluma.

Un ruido metálico se oyó en la calle.

La tijera habia cumplido su amenaza.

—Muchacho! muchacho! — gritaba D. Tiburcio cinco minutos después — ¿has cojido tú la tijera?

—No, señor.

—¿Dónde mil diablos está esa maldita?

Federico de la Vega.

Paris, 14 de octubre de 1867.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma, 14. — Novena soldados pontificios tuvieron ayer un encuentro con una banda de 300 garibaldinos en el camino de Monte Libetti.

Los garibaldinos han tenido pérdidas notables en heridos, muertos y prisioneros, y Monte Libetti ha quedado en poder de las tropas pontificias.

En una ciudad de Francia acaba de cometerse un robo notable.

El propietario de una casa de fieras acababa de vender á unos ingleses su colección de animales, tomando adelantado, cerca de 14,000 francos. Esta suma fué colocada en un cofre, que puso el dueño de las fieras en medio de los tigres, los leones, un elefante, etc. A pesar de tan temibles guardianes, un audaz ladrón se llevó el dinero y el cofre, sin que hasta ahora se le haya podido encontrar. La policia hace las mas activas diligencias para descubrir al atrevido ladrón.

—Nuestro corresponsal nos comunica las siguientes noticias:

«Las noticias extranjeras recibidas hoy por el correo no confirman aun las gravisimas que ayer nos comunicó «La Correspondencia». Los periódicos franceses publican el manifiesto de la junta revolucionaria de Roma que anunció el telégrafo. En este documento se escriba á los romanos á que engrosen las partidas garibaldinas preparándose á un gran movimiento en las ciudades tan pronto como aquellas tengan distraído todo el ejército: es el único medio, dice, de que los movimientos produzcan algun fruto.

No se confirma la noticia de la herida de Menotti Garibaldi. Las bandas garibaldinas están divididas como he dicho á V. en tres grandes grupos el 1.º rodea el Lago Bolsena y es el mas fuerte; el 2.º está mandado por Menotti Garibaldi y opera en la Sabina casi á las puertas de Roma y el 3.º, por último, en el valle del Teveron. A la fecha del día 10 se estaba formando otro grupo en la orilla del Birs etc.

Las bandas del Lago Bolsena ascienden á 3,000 hombres y su objeto es cortar las comunicaciones entre Roma y Viterbo. Contra ellos marchan los coroneles Azzanzy y Charrete con dos fuertes columnas.

En Roma continúa la tranquilidad. Una carta de su corresponsal que publica «La Patrie» dice que el Papa no ha hecho alteración ninguna en su género de vida. Añade que ha reunido todos los legados que se le han hecho en estos últimos tiempos y va á rifar los destinados, el producto de la rifa al socorro de los que han quedado huérfanos á consecuencia del cólera.

Respecto á la actitud del gobierno de Florencia publica el «Figaro» de Paris un gracioso artículo que mañana verá V. en las columnas del «Imparcial».

Mientras diariamente pasan la frontera, grandes bandas de garibaldinos se entretiene el gobierno italiano en pretender á Riciotti Garibaldi que no se ha metido en nada. Es inútil decir á V. que la intervención se considera como eminente.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES. — Funcion para hoy á las 7 y media, cuarta de abono. — La comedia en 3 actos, *Doble emboscada*, el baile *Manolas y toreros*, y la comedia en un acto *En el cuarto de mi mujer*. — Entrada á localidades 3 reales y al paraiso 2.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—S. Pedro Alcántara confesor y sc. y sta. Rosina vg.  
Julileo.—Está en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales.  
Trigo del país. . . de 75 . . . 38 . . . rs. f.  
Id. manchego. . . de 71 . . . 4 . . . id.  
Id. extranjero. . . de 73 . . . 4 . . . id.  
Id. andalúz. . . de 6 . . . 4 . . . id.  
Cebada. . . de 24 . . . 31 1/2 . . . id.  
Maíz . . . de 42 . . . 4 45 . . . id.

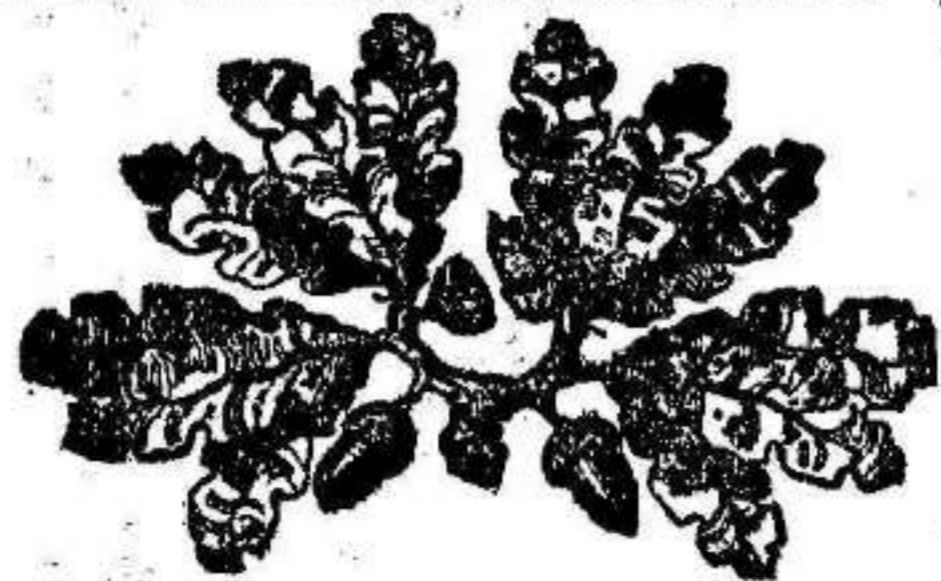
ANUNCIOS.

En el Arrenal núm. 2, se hace almoneda de todos los muebles incluidas cuatro camas de hierro y un piano. 2



Medalla de la sociedad de ciencias industriales de París. NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE, tintura por excelencia. DICQUEMARE AINE, de Rouen (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En París, 207, rue Saint Honoré

En Murcia, Sr. Almazan y Martín Precio en España 56 rs. pequeña con caja, 24 pequeña sin caja, 50 media botella con caja, 44 grande sin caja.



Aceite de bellotas,

PARA EL CAPELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Inventor, y proveedor de sus alfezas reales los serenísimos señores infantes de España.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, darle lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

Manual del Grabador.

Se vende en la imprenta de este periódico.

NOURIZA.

Concepcion Martínez, de 20 años, casada, leche de veinte dias.—Calle de las Mulas, 8, cochera. 8-7

PILDORAS DE HOGG

1º PILDORAS NUTRIENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA Para curar las afecciones gastricas dispepticas etc..... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.

2º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.

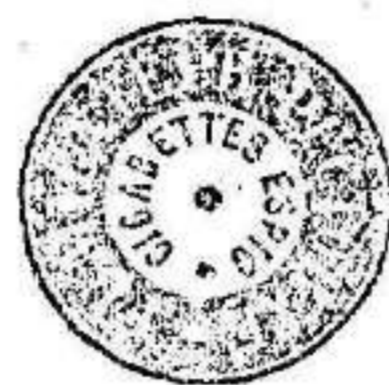
3º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atonicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de T<sup>h</sup>:—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrall hermanas, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

En Murcia D. Lucas Ferrano.



OPRESIONES ASIMAS NEURALGIAS TOS, CATARROS. IRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, 2, rue de la Harpe, calle de Amsterdam, 6.—En MADRID, Agencia franco española, calle del Sordo, 31.

Escúlese la siguiente Firma en cada Cigarrillo.



CURACION DE LOS CALLOS

Y DEMAS DOLENCIAS DE LOS PIES.

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION y premiadas en Paris y en Valencia.

—Limas químicas é higiénicas para la extincion de los callos y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche y la instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Comision de Almazan, Zoco, 5, donde se dará razon de los Medicamentos de TABERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañones.

no queremos mas que la equidad, y si monseñor duda de los crímenes de maese Landais, consentimos en entregarlo á los jueces.

Francisco se volvió hacia el ministro como para interrogarle con la mirada. Era evidente que su cobarde corazon cedia ya, y que hubiera querido salir del compromiso entregando á su favorito; pero el duque no se atrevia á confesarse su deseo. Dominado á pesar de todo por el génio de Pedro, esperaba con aquel instinto propio de los egoistas para adivinar las grandes almas, que Landais le concediera el permiso de hacerlo traicion.

Pero Landais permaneci6 mudo.

En aquel momento un trabajo terrible se verificaba en el espíritu de Pedro. Después de haber escuchado todo lo que el vizconde acababa de decir, después de haber seguido todas las impresiones que el duque recibia y haberse sentido abandonado por él, habia pasado revista á los medios de salvacion que le quedaban, y habia reconocido su impotencia. Entonces viendo que su perdicion estaba resuelta, Landais se resignó con la prontitud de las almas valerosas, y no pensaba mas que en salvar á su hija de aquel naufragio inevitable.

La resolucion fué tomada enseguida; el tesorero dió un paso hacia el duque que bajó los ojos ante su mirada.

—Las proposiciones de Rohan, dijo, pueden ser aceptadas si él acepta también las nuestras.

—¿Cuáles son? preguntó el vizconde.

—Vedlas, señor. Quiero que cualquiera que sea la sentencia de los jueces, mis bienes sean conservados á mi hija, que será libre y dueña de sus acciones, y al abrigo de toda persecucion.

—Todo eso puede seros concedido, dijo el vizconde.

—Pido también que no se ponga ningun obstáculo á su matrimonio con el que yo mismo la eligiere.

—También se hará segun vuestros deseos, maese.

—Finalmente, quiero que jureis ser fiel á esas promesas en nombre de toda la nobleza; quiero que vos la ofrezcais personalmente por vuestro honor y por la salud de vuestra alma.

—Lo ofrezco, dijo el vizconde seriamente, estendiendo su mano hacia un crucifijo suspendido en la pared.

—Y yo, añadió el duque levantándose, juro que aun cuando te condenaran todos los senescales del ducado, maese, yo te perdonaré.

—¡Dios os recompense por vuestra intencion, monseñor! respondió friamente Landais; pero pensad primero en firmar la paz; y voy á abrazar otra vez á mi hija.

Los clamores de los sitiadores, en medio de los cuales se oia el nombre del tesorero, no tardaron en llegar hasta la habitacion de María, y en instruirle del peligro que amenazaba á su padre. Al-

**EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! - PÍLDORAS HOLLOWAY.**

*Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con entusiasta aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.*

Estas célebres píldoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó viciadas, y para curar toda clase de enfermedades por secreciones y escoriaciones que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los mecanismos interiores de la vida. La acción de estas píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y su necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos maravillosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser creídos. Estas no son meras y áridas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginación calenturienta, sino hechos positivos por la aclamación unánime, que ha declarado estas píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el intimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Obstrucciones.
Asma.	Síntomas secundarios
Enfermedades del bigado.	Visión ó consunciones pulmonares.
Enfermedades venéreas.	
Jaquica.	
Calenturas de toda especie.	
Delirio ó falta de fuerzas.	
por cualquiera causa.	
Pólores de cabeza.	
Disenteria.	
	Irregularidades de la menstruación.
	Jaquica.
	Lumbagos de toda especie.
	Lumbago ó mas de rigidez.
	Manchas en el cutis.

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Uzurrua, Barris Nuevo, núm. 11; y Sres. Borrell Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias — Cartagena, D. Serafina

Gimenez de Marquez. — Valencia, Domingo. — Lorca, Isaura. — Almería, Carras-

cosa. — Alicante, Soler y Estruch. — Antequera, Palma y Cárca.

NODRIZA.

Juana Marin, de 19 años, casada, primeriza, leche de nueve meses, calle de Horno nuevo, núm. 5. 8-8

Cármel Fernandez, de 20 años, soltera, primeriza, leche de un mes: calle del Arbol, núm. 32. 8-7

**Guia del cultivador. MANUAL de agricultura, ganaderia y economia rural**

Por D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 26 rs. Véndese en Murcia en la comision de Almazan.

**Centro de Suscripciones. A OBRAS Y PERIODICOS.**

Calle de Zoco, núm. 5.

Siendo este centro representante de todas las casas editoriales de España, en él se sirven cuantas suscripciones se pidan de las obras que están en publicacion y se anuncian en los periódicos ó por prospectos y carteles, y se completan tambien las que otros comisionados no concluyan, si no es por falta de los editores.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.

Imp. de La Paz, calle de Zoco, 5.

**Fées de vida.**

Se venden en la comision de Almazan.

**Guia del bañista.**

Un tomo en cuarto menor de 400 pá-

ginas.

Se vende á 10 rs. ejemplar en la comision de Almazan.

berto trató de tranquilizarla: pero su voz temblorosa y las inquietas miradas que dirigia sin cesar hácia la ventana, desmentian sus palabras. María entonces quiso volverse con Landais; los esfuerzos de Alberto para detenerla no hicieron mas que aumentar sus temores, é iba ya hácia la galeria en que habia dejado al ministro cuando entró.

María se arrojó en los brazos de su padre.

—¡Ah! ¿Qué pasa, qué os quieren, padre mio? preguntó asustada.

—¡Oh! Ya lo sabrás, niña, dijo Pedro; pero yo te buscaba y es necesario que te hable.

—Decidme primero que no correis ningun peligro.

—Solo los muertos pueden hablar de ese modo, hija mia.

—¿De modo que temeis?

—Nada; calma, calma, María, y escúchame; los momentos son preciosos.

—¡Ah! Hablad, padre mio.

Landais cogió las manos de la jóven, y Alberto quiso alejarse, pero aquel le hizo señal de que se quedara.

—Quédate, le dijo, tú puedes, ó mejor, debes oírlo todo.

Y acercándose á María á su corazon continuó:

—Contéstame, y contéstame sin rodeos, porque va en ello mi felicidad; ¿es verdad como me di-

El duque escuchó aquella larga transaccion con mas fastidio que cólera. Solo cuando el vizconde llegó al artículo por el que los nobles exigian que se les entregara al tesorero, arrojó una mirada á este último.

—Esto no puede ser, interrumpió lentamente, herir al señor Landais sería herirme á mí mismo, porque él está revestido de mi autoridad.

—Monseñor, puede retirársela, observó Rohan, y nada de comun habrá ya entre monseñor y ese hombre.

—El ducado y yo le debemos demasiado para abandonarlo en las manos de sus enemigos.

—Monseñor, pensad que suceda lo que suceda caerá en nuestras manos, repuso Rohan con sumisa firmeza; somos dueños de la ciudad y lo seremos del castillo en cuanto queramos. Los de la clase media nos ayudarán á dar el asalto por miedo de tener que alimentar mucho tiempo á nuestros soldados, y para poder abrir mas pronto sus tiendas serian capaces de colgar á maese Landais con sus propias manos. Todo socorro es, pues, imposible; toda resistencia vana y sin provecho; creedme, monseñor. dad la paz al ducado separando vuestra causa de la del mal servidor que muchas veces os ha hecho traicion á vos mismo.

—Esto es lo que es necesario probar, dijo el duque cuya resolucion iba debilitándose á medida que iba viendo mas claramente el peligro.

—Esto no imperta, replicó el vizconde; nosotros